

Guía para mujeres en situación de violencia de género en contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19

Centro de Asistencia a la Víctima
Defensoría del Pueblo de la
provincia de Santa Fe

La violencia de género es un problema de salud y una violación a los derechos humanos.

En este contexto de pandemia y de aislamiento preventivo dispuesto, sumado al cierre de muchos organismos públicos, pueden incrementarse las dificultades cotidianas.

Por lo que queremos informar a todas las mujeres que puedan estar viviendo situaciones de violencia de género algunas acciones de prevención y respuesta a las que pueden apelar.

Para asesorarte sobre las medidas disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género podés comunicarte:

Línea 144 (Línea nacional)

linea144@mingeneros.gob.ar

08007775000 (Santa Fe)

342 6120124 - 342 5221935

Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe

cavsf@defensoriasantafe.gob.ar

Si estás en una situación de emergencia podés efectuar una denuncia, llamando

➤ **al 911 de la Policía o**

➤ **a la Comisaría más cercana a tu domicilio**

**Si estás en una situación de emergencia
podés tramitar una Medida de Distancia
llamando al**

08007772017 - 342 6130000

(Fiscalía de Violencia de género)

o enviando un correo electrónico

fiscaliadedenunciassfe@justiciasantafe.gov.ar

Si consideras que estás en peligro vos o tu familia, podés considerar:

Pedir ayuda y ponerte en contacto con la policía o fiscalía de violencia de género.

No te pueden sancionar si sales a la calle por una agresión en contexto de violencia de género.

Si consideras que estás en peligro vos o tu familia, puedes considerar:

Pedir ayuda a familiares, conocidas/os, amigos/as.

Si pueden ofrecerte alojamiento, salir de tu casa y ponerte a resguardo.

No te pueden sancionar si sales a la calle por una agresión en contexto de violencia de género.

Si consideras que estás en peligro vos o tu familia, pero no tenés adónde ir:

Recuerda que en la provincia existen Casas de amparo o refugios para mujeres en situación de violencia de género.

Para solicitarlo podés comunicarte al:

08007775000 (Guardia de Género)

342 6120124 - 342 5221935, Centro de Asistencia a la Víctima de Santa Fe

Si tenés una Medida de distancia y el agresor la incumple y te sigue molestando, podés efectuar la denuncia:

- **al 911 de la Policía o**
- **a la Comisaría más cercana a tu domicilio**

Recuerda que las medidas autosatisfactivas que vencían después del 20 de Marzo, fueron prorrogadas automáticamente.

El incumplimiento de una medida judicial es un delito y por lo tanto puedes denunciarlo ante las autoridades policiales y judiciales.

Si tenes una Medida de distancia y el agresor la incumple y te sigue molestando:

Te sugerimos guardar el registro de llamadas, mensajes en el celular, como pruebas del incumplimiento.

Recuerda que cualquier modo de contacto es un delito ya que transgrede la prohibición de comunicación.

Si tenés hijas/os en común con el agresor:

El domicilio legal donde residirán las hijas/os menores de edad, durante la cuarentena será el del padre o madre que tiene la guarda y custodia.

Por la pandemia de COVID 19 y el aislamiento preventivo, social y obligatorio, todas las personas deben permanecer en sus domicilios .

Solo se podrán realizar las actividades exceptuadas por el gobierno nacional.

Si Usted escucha o ve que su vecina está en una situación de violencia de género puede llamar y dar aviso

- **al 911 de la Policía**
- **a la Comisaría del Barrio**
- **A la Línea 144**

Su llamada puede ser muy importante para frenar a tiempo la violencia y evitar daños más graves.

**No estás sola.
Si estás viviendo situaciones de
violencia de género,
no dudes en llamar y pedir ayuda.**

**A ésta pandemia la afrontamos con
la cooperación de todas/os/es**



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Provincia de Santa Fe

Centro de Asistencia a la Víctima
Defensoría del Pueblo
de la provincia de Santa Fe

www.defensoriasantafe.gob.ar

Abril 2020, Covid19